

Conversaciones en el taller

## Ley monstruosamente inconstitucional

Un diputado ha propuesto que el fuero sindical sea un derecho democrático de todos los costarricenses, menos de los que reciban la etiqueta de "comunistas".

Sobre este tema, se desarrolló en un taller de mecánica de esta capital una conversación que en sus aspectos esenciales se reproduce a continuación, transcribiendo las frases más concretas que resumían las partes de aquel pequeño mitin.

### Dijo un mecánico todo lleno de aceite:

—“Los patronos deben estar muy agradecidos. Ya les abrieron la puerta para que el fuero sindical sea “atolillo con el dedo”.

### Explicó otro:

—“Con sólo acusar a los dirigentes del sindicato de su empresa de “comunistas”, el patrono mandaría el fuero sindical a la cola de un venado”.

### Un tercero metió la cuchara así:

—“Con esa lógica cualquier día dan una ley así: “Todos los costarricenses tienen derecho a publicar su pensamiento sin censura. Menos los costarricenses que tengan ojos castaños”.

### Después de las carcajadas de la comparación, el diálogo se reanudó:

—“Sin embargo, la ley de los ojos castaños sería más objetiva que la otra de las excepciones del fuero sindical. Porque ningún patrono, ni la policía, ni siquiera “Mamita Yunai”, podrían cambiar el color de los ojos a un obrero, así no más.

### Observación de otro:

—“Imagínense esa excepción en estos tiempos de “macarthysmo”, de sapos y de “pesetas”. A los patronos reaccionarios, que pagan los sueldos y las publicaciones del Sapo Vende Patrias, les resultará muy fácil, en cambio, convertir a un simple dirigente sindical en “peligroso agente de Moscú”, de Fidel Castro o de Mao. Y así se quitan de encima al sindicato”.

### El jefe del taller, muy serio, afirmó:

—“Las leyes deben fundarse en hechos objetivos. No en presunciones subjetivas. Deben imponer a todos los mismos deberes y darles los mismos derechos. Si la ley no sale así es inconstitucional”.

### Otro completó el pensamiento:

—“Exceptuar del fuero sindical a los dirigentes obreros que sean calificados de comunistas” (¿por quién?) es una barbaridad.

### Resumió el engrasador:

—“Todas esas excepciones son monstruosidades jurídicas que se dan a luz por culpa de que algunas personas han tomado la droga del anticomunismo. Es una droga fatal, no para los comunistas, sino para la democracia y para todos los ciudadanos.

(Reprodujo: JOSE PIEDRA)

# Ni un sólo aguinaldo mayor de mil colones

REBAJAR LOS ALTOS SUELDOS PARA SUBIR LOS MUY BAJOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

LA C.G.T.C. ENJUICIA MEDIDAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA CONTRA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE BAJOS SUELDOS

La Confederación General de Trabajadores Costarricenses se pronuncia ante las medidas anunciadas por el Gobierno que tienden a agravar la situación de los empleados de bajos sueldos. Entre otras medidas que se han anunciado está la del pago del décimo tercer mes a los empleados públicos en dos partes, la primera en Diciembre y la segunda en abril o en mayo del año entrante. Esta medida es injusta porque trata a todos los empleados por igual: a los que ganan altos sueldos y a los que ganan bajos sueldos. Nuestro criterio es que no se deben pagar aguinaldos de más de mil colones, en la Administración Pública en época de crisis.

Otra medida ya tomada por el Gobierno en el proyecto de presupuesto de 1963 es la congelación de todos los salarios de la administración pública; nuestra Confederación considera injusta esta medida en lo que respecta a los sueldos bajos. Lo que se debe hacer es rebajar los grandes sueldos. Esto significaría grandes economías y permitiría aumentar los sueldos pequeños de la administración pública. Anteriormente, esta Confederación señaló los errores de la política del Gobierno para conjurar la crisis fiscal y envió al Ministerio de Economía y Hacienda su punto de vista sobre la forma de conjurar la crisis fiscal. Ahora expone su crítica a dos medidas injustas contra los empleados públicos de bajos sueldos.

Por la Confederación General de Trabajadores Costarricenses,

MANUEL BADILLA M.  
Secretario General Interino

## Las limosnas de la alianza para el progreso

El periódico La Nación ha hecho un editorial para elogiar una donación hecha para ampliar la Escuela Normal de Heredia con fondos de la mal llamada Alianza para el Progreso. Para La Nación, ésta es una muestra palpable del éxito de la Alianza para el Progreso. Sin embargo, nuestro Gobierno, que está pasando serias dificultades fiscales, sabe que los Estados Unidos no le prestarán los quince millones de dólares que se le han solicitado para terminar con el déficit fiscal, a menos que acabe, antes de recibir el empréstito, con ese déficit. Ese fue el mensaje que nos trajo de los Estados Unidos don Jaime Solera. De este modo, el Gobierno se encuentra en un callejón sin salida. Es uno de los callejones de la Alianza para el progreso. Si no le prestan los 15 millones, piensa que no podrá acabar con el déficit fiscal, pero para prestarle los millones tiene que acabar antes con el déficit. Menuedo enredo. Ahora lo que todos se están preguntado, es qué va a hacer el Gobierno para termi-

nor con este déficit. Pareciera que la única salida que parece factible es rebajar los sueldos o acabar con el aguinaldo de los empleados públicos. Ya el Ministro Hess ha dicho que posiblemente se pague éste en dos abonos, o en tres. Las condiciones que los banqueros norteamericanos pusieron a don Jaime tienen abocado al país y en particular a los empleados públicos, a esa amenaza.

Mientras tanto, La Nación, muy ufana, afirma que la Alianza para el Progreso ha triunfado porque nos dan una limosna de noventa mil dólares, que resulta ridícula al lado de las donaciones que hacen los millonarios norteamericanos a las universidades de su país. Y que quede claro que no lo hacen exactamente por motivos filantrópicos, sino para rebajar la tasa de impuestos. Estos dólares que ahora nos dan son uno de los confites preparados por la Alianza para el Progreso para endulzarnos el trago amargo de las inversiones opresoras y los empréstitos tigres.